TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2019

Agosto de 2019

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Cabra.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cabra a favor de doña Regina María Belda Hofheinz, por fallecimiento de su padre, don Francisco Belda Anduaga.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Casa Desbrulls.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Desbrull, a favor de don Nicolás Ramón Villalonga Villalonga, por fallecimiento de su padre, don Fernando Villalonga Truyols.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Ciria.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ciria a favor de doña Inés Marichalar Vigier, por fallecimiento de su padre, don Luis Ignacio Marichalar de Silva.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Fontellas.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontellas a favor de don Álvaro de Mendizábal y Carredano, por fallecimiento de su tío, don Íñigo de Mendizábal y Arana.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Peñaflorida.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peñaflorida, a favor de don Álvaro de Mendizábal y Carredano, por fallecimiento de su padre, don Álvaro de Mendizábal y Arana.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Lácar.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lácar, a favor de doña María del Pilar Cavero Moreno, por fallecimiento de su padre, don Juan Luis Cavero Caro.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Villamar.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villamar a favor de don Vicente Dasí Martínez de Vallejo, por fallecimiento de su tío, don Rafael Dasí Garrigues.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Marcel de Peñalva.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Marcel de Peñalba a favor de don Iván María Bernaldo de Quirós y Díaz-Agero, por cesión de su padre, don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Barón del Sacro Lirio.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Sacro Lirio, a favor de doña Patricia Carmen de Araoz Sánchez-Dopico, por fallecimiento de su padre, don Federico de Araoz Álvarez.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Barón de Satrústegui.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Satrústegui a favor de don Enrique Satrústegui Escudero, por fallecimiento de su padre, don Enrique Satrústegui Abrisqueta.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Benalúa, con Grandeza de España.- BOE de 2 de agosto de 2019.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Benalúa, con Grandeza de España, a favor de don Joaquín Fominaya y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de su prima hermana, doña Luisa María Escrivá de Romaní y Fominaya.

Madrid, 24 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Moscoso.- BOE de 2 de agosto de 2019.

lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Moscoso a favor de doña Concepción Herrera de León, por fallecimiento de su tío, don Antonio de León y Arias de Saavedra.

Madrid, 24 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de las Taironas.- BOE de 1 de agosto de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 30 de junio de 2016, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas a favor de don Jaime Jordana y Reyno.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 14 de marzo de 2013, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas a favor de doña Asunción Triana y Villalba, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 15 de julio de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Antillón.- BOE de 1 de agosto de 2019.

La sucesión en el título de Conde de Antillón ha sido solicitada por doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de julio de 2019.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Padul.- BOE de 1 de agosto de 2019.

La sucesión en el título de Conde de Padul ha sido solicitada por doña María Pérez de Herrasti y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Ramón Pérez de Herrasti y Narváez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2019.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Arecibo.- BOE de 3 de agosto de 2019.

La sucesión en el título de Marqués de Arecibo ha sido solicitada por don Enrique de Ledesma Sanchiz, por fallecimiento de don Ángel Alberto Amy Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2019.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Santa Ana y Santa María.- BOE de 3 de agosto de 2019.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Ana y Santa María ha sido solicitada por don Richard O'Connell y García-Beltrán, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Sara María García-Beltrán y Aguilera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de julio de 2019.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.